MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-057812-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 8, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-057812-CI del 28 de marzo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESSER-ALMIN

Señor Coronel
LUIS EDUARDO RINCON SANCHEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 6
Tres Esquinas, Caquetá

Asunto: Evaluación Técnico-Económica contrato 046-00-I-CACOM-6-GRUAL-2023

De manera respetuosa me permito informar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor CACOM-6, la evaluación técnico económica del contrato No. 046-00- I-CACOM-6-GRUAL-2023, como se indica a continuación:

EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 046-00-I-CACOM-6-GRUAL-2023

OBJETO DEL PROCESO: *"SERVICIO DE MUESTREOS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y ANÁLISIS DE CENIZAS PARA EL HORNO INCINERADOR DEL CACOM-6".*

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación es de una suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 55.000.000,00)** de acuerdo con CDP expedido por el Departamento Financiero.

PROPONENTES:

ITEM	PROPONENTE	VALOR ANEXO OFERTA SECOP II	CORRECCION ARITMETICA
1	COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. - COMNAMBIENTE	$52.248.140	$52.248.240
2	**SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S**	**$53.704.054**	**$53.704.058,59**
3	COAMB COLOMBIA LTDA	NO ADJUNTA OFERTA ECONÓMICA SEGÚN ANEXO 4	NO ADJUNTA OFERTA ECONÓMICA SEGÚN ANEXO 4

Se procede a realizar la verificación de las propuestas económicas de las empresas oferentes dentro del proceso de la referencia, razón por la cual se realiza la corrección aritmética para identificar la oferta de menor valor.

En primer lugar, para la empresa **COAMB COLOMBIA LTDA**, el comité económico evaluador evidenció que: se encontró que este proponente NO adjuntó su oferta económica diligenciada en el formato anexo 4 OFERTA ECONÓMICA según ítem 1.3.4 del pliego de condiciones solicitado, adicional a esto no están relacionados la totalidad de los ítems que conforman la oferta económica y por ende tampoco sus valores unitarios, motivo por el cual este comité descarta la evaluación de dicha propuesta.

En segundo lugar, se tuvo que, la oferta de menor valor fue de la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S – COMNAMBIENTE,** sin embargo, el comité económico evaluador evidenció que: Se encontró que este proponente adjunta la oferta económica sin agregar el valor para cada ítem y no como fue solicitado en el anexo 4 del ítem 1.3.4 del pliego de condiciones; por lo cual mencionada oferta muestra un solo valor global para todos los ítems, omitiendo la primera instrucción que aparece dentro del formato anexo 4 oferta económica, así: "***En caso que la empresa tenga papel membreteado con su nombre y razón social, presentarla con ese formato pero incluyendo la información solicitada en este modelo de Oferta.";*** Lo que conlleva para que este comité descarte de evaluación dicha propuesta en razón a que no siguió los lineamientos solicitados sobre los precios por cada ítem.

De igual manera la comparación objetiva de propuestas no se permite en dicha oferta económica; además, bajo el entendido que el rechazo de las ofertas debe provenir entre otros factores, de la imposibilidad de hacer una escogencia favorable a la Entidad Estatal y a los fines que ella busca, en cumplimiento del deber de selección objetiva; de manera que, será la Entidad Estatal quien deberá identificar cuáles son las circunstancias que no permiten admitir una propuesta en un Proceso de Contratación.

Continuando con la siguiente verificación, se determina que la segunda oferta de menor valor es la de la empresa **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y AMBIENTE S.A.S**; de manera que se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos respectivos. Como consecuencia de dicha verificación se elevó los siguientes requerimientos: adjuntar certificación bancaria, los cuales debían ser subsanados hasta el **28/03/2023** a las 13:00 horas.

De igual forma, la segunda oferta de menor valor es la presentada por la empresa **SERVICIO DE INGENIERÍA Y AMBIENTE S.A.S,** por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($53.704.054,00),** y el presupuesto oficial de la Entidad es de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES M/CTE ($55.000.000,00)**, por lo cual el comité evaluador técnico-económico y jurídico, procedió a requerir, mediante mensaje en el SECOP II, al oferente de menor valor lo siguiente, así:

"BUENOS DÍAS, DANDO TRAMITE AL CRONOGRAMA DEL PROCESO 046-00-I-CACOM-6-GRUAL-2023 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MUESTREOS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y ANÁLISIS DE CENIZAS PARA EL HORNO INCINERADOR DEL CACOM-6, ME PERMITO RELACIONAR LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR DEL COMITÉ EVALUADOR", ASÍ:

COMITÉ JURIDICO: *ME PERMITO SOLICITAR A LA EMPRESA SERVICIOS DE INGENIENRIA Y AMBIENTE S.A.S, ALLEGAR LOS SIGUIENTES: ALLEGAR INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN MILITAR. TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:*

1.Los ciudadanos que pretendan suscribir un contrato de prestación de servicios con una Entidad Estatal podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i) copia de la libreta militar; ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar –esta puede materializarse a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración o,

incluso a través de formatos estandarizados por la Entidad Estatal para dicho fin–; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar".

2.ALLEGAR CONSTANCIA DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MESES: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. Y PARAFISCALES, YA QUE, DE ACUERDO A LA CONSTANCIA ALLEGADA, UDS PAGAN APORTES A ICBF Y SENA.

3.ALLEGAR CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR. ANEXO 9.

***COMITÉ ECONÓMICO:** ME PERMITO SOLICITAR A LA EMPRESA SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S, ALLEGUE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:*

Según el ítem 1.3.1 del pliego de condiciones se requiere "…CERTIFICACIÓN BANCARIA", con fecha no mayor a 30 días, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, el cual será verificado por el Comité económico evaluador.

"LO ANTERIOR CON PLAZO MÁXIMO MARTES 28-03-2023 13:00 HRS"..

Dentro del plazo establecido por la entidad, el proponente, por medio de la plataforma SECOP II, allegó la documentación solicitada. En efecto, se realizó la verificación de la misma y se acogió que estos fueron subsanados correctamente, por lo cual cumple con los requerimientos solicitados por la entidad.

Así las cosas, una vez verificados los requisitos técnicos y económicos habilitantes del proponente **SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S** se obtiene el siguiente resultado:

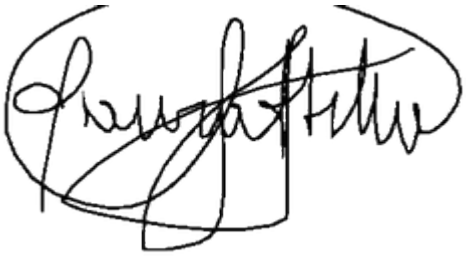
1.1.2	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.2.1	El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia o copia de contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. Para lo cual el oferente allegará certificaciones expedidas por terceros que hayan recibido del oferente los servicios objeto del proceso de contratación, “SERVICIO DE MUESTREOS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y ANÁLISIS DE CENIZAS PARA EL HORNO INCINERADOR”, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado, el cual equivale a 47,41 S.M.L.V Las certificaciones deben ser expedidas por las entidades contratantes y debe incluir: objeto del contrato, entidad contratante, dirección, teléfonos, monto del contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización El oferente deberá anexar las certificaciones solicitadas anteriormente, en caso de anexar copia de los contratos para acreditar experiencia se debe anexar la copia del acta de liquidación y/o de recibo a satisfacción.	**X**	
1.2	**ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		
1.2.1	Oferta Técnica El Proponente debe incluir en su Oferta el Anexo OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TECNICOS; lo cual debe ser verificado por el comité técnico	**X**	
1.2.2	Los oferentes deben presentar una constancia por escrito de que cuentan con los equipos, herramientas y vehículos necesarios para la realización del contrato	**X**	

1.2.3	Los proponentes deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento superior al 60% (moderadamente aceptable) de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	**X**	
1.3	**REQUISITOS FINANCIEROS**		
1.3.1	Diligenciar y aportar formato "DATOS BENEFICIARIO CUENTA" y "CERTIFICACIÓN BANCARIA", con fecha no mayor a 30 días, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, el cual será verificado por el Comité económico evaluador.	**X**	
1.3.2	Las personas naturales y jurídicas deben aportar el REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT ACTUALIZADO, en caso de uniones temporales y consorcios debe allegarlo en caso de resultar adjudicatario del proceso.	**x**	
1.3.3	Para efectos de la evaluación económica de las ofertas, los oferentes deberán anexar junto con su oferta económica la información en documento adjunto a la misma Anexo - INFORMACION TRIBUTARIA.	**x**	
	OFERTA ECONOMICA		
1.3.4	Oferta económica: El oferente deberá anexar formato de oferta económica (anexo 4-oferta económica- documentos del proceso) so pena de rechazo de la oferta.	**x**	

CONCEPTO:

Después de realizar la verificación de los documentos del proceso en mención este comité determina que la oferta presentada por BARRERA IBARRA ANGEL MAURICIO - identificado con cédula de ciudadanía número C.C. 72.001.817 actuando como REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y AMBIENTE S.A.S**. con NIT 900027049-2, CUMPLE con todas las exigencias mínimas requeridas en la invitación pública del proceso No. **046-00-I-CACOM-6-GRUAL-2023**.

Por lo anterior, firma ST. Abella Perdomo Laura Sofía como Comité Evaluador Económico y ST. Carvajal Clavijo Clara Victoria como Comité Evaluador Técnico.



Subteniente LAURA SOFIA ABELLA PERDOMO
Comandante Escuadrilla Administrativa



Subteniente CLARA VICTORIA CARVAJAL CLAVIJO
Jefe Oficina Gestión Ambiental

Anexo: N/A
Copia: ST AUSECHA / DECON; Copia: ST YAÑEZ / DECON

Elaboró: ST. ABELLA / ALMIN Aprobó:ST. ABELLA / ALMIN